

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 03 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

**Visto:**

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Concejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Oficio N°009-2020-UNAP-FFB-ORSA**, de fecha 24 de enero de 2020, la Jefa Administrativa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica comunica que el expediente presentado por la Bachiller **LUCERO DEL PILAR RODRÍGUEZ BAZÁN**, cumple con el requisito exigido de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Química Farmacéutica;

Que, por lo expuesto en el presente considerando es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda obtener el Título Profesional de Químico Farmacéutico;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, en mérito a lo expuesto en el presente considerando de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIENTO	FOLIO	LIBRO
01	LUCERO DEL PILAR RODRÍGUEZ BAZÁN	439	22	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Vara Herrera  
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: Rectorado; ORSA, Archivo  
AONR/mngd.

✗ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
[www.unapiquitos.edu.peru](http://www.unapiquitos.edu.peru)

UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019